



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

COMUNICADO DE RECTORÍA

Se da a conocer a la comunidad académica que mediante Auto del 7 de mayo de 2018, la Sección Quinta del Consejo de Estado, dentro del proceso con radicación 11001-03-28-000-2018-00001-00 de Luis Enrique Arango Jiménez, Daniel Enrique Afanador Macías y Beatriz Helena Londoño Meneses contra Olga Lucia Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, relacionado con el asunto de Nulidad Electoral –Recurso de Súplica, resolvió correr traslado de las pruebas allegadas al proceso por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 111 del Código General del Proceso y fijó como fecha el veintitrés (23) de mayo de 2018 a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.), en la Sala de Audiencias No. 2 del Consejo de Estado, para dar por finalizada la audiencia inicial y llevar a cabo la audiencia de pruebas, de que trata el artículo 181 del CPACA, en la cual se recibirán los testimonios de: Felipe Alfredo Riaño Pérez, María Ruth Hernández Martínez, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Diana María Sánchez Caicedo y Nelson Alberto Murcia Ramírez.

Respecto al testimonio del demandante Luis Enrique Arango Jiménez, se libraré Despacho Comisorio al Tribunal Administrativo de Risaralda, quien adelantará dicha diligencia.

Bogotá D.C., mayo 9 de 2018